

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0079/25

VISTO:

El inmueble ubicado en el Parque de la Democracia, identificado como ex confitería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 3927/19 se otorgó permiso de uso precario de ese inmueble al Grupo Scout La Inmaculada, de nuestra ciudad, por el término de dos años.

Que la Ordenanza N° 4226/22 prorroga por el mismo plazo el permiso precitado.

Que, por consiguiente, el permiso se encuentra vencido y el inmueble ha sido restituido a éste Municipio, encontrándose en desuso.

Que sería beneficioso para la amplia concurrencia de ese espacio, especialmente los fines de semana y feriados, contar nuevamente con un servicio del rubro gastronómico, apto para desarrollarse en se inmueble.

Que para ello, sería oportuno evaluar alternativas de concesión para brindar el citado servicio público en el principal parque de la ciudad.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar en ===== concesión la explotación de un servicio gastronómico en el inmueble identificado como “ex confitería”, sito en la intersección de calle Los Eucaliptus y Los Olivos del Parque de la Democracia.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Junio de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE